

Consultas Realizadas

Licitación 425097 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación,

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2023
<p>El sistema de adjudicación establecido por la convocante - POR LOTES , lesiona abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el artículo 4 de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dado que restringe deliberadamente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. Es importante mencionar que existen numerosos antecedentes de adquisiciones públicas, donde la convocante ha establecido como sistema de adjudicación POR ITEM, para la adquisición de medicamentos similares a los hoy requeridos en el presente llamado, y en donde se ha logrado la participación de una amplia concurrencia de oferentes, fomentando así la competencia entre oferentes y logrado precios competitivos. En relación a todo lo antes expuesto solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación de POR EL LOTES a ITEMS, de manera a que la misma cuente con un mayor número de oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia y contando de esta manera con mejores ofertas en cuanto a precio/ calidad y ninguna Protesta que retrase dicho llamado. Es además importante tener en cuenta que actualmente el ente regulador de compras públicas DNCP, según resolución DNCP N° 248/2021 se encuentra implementando estrategias para aumentar la cantidad de oferentes y eliminando condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia en los procedimientos de compras públicas. sin mencionar que existen medicamentos unicos en cada lote que solo un laboratorio puede cumplir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2023
<p>El sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado fue adoptado en atención a la necesidad Institucional, teniendo en consideración que, si se adoptare el Sistema de Adjudicación por Ítems, podría correrse el riesgo de que no todos los ítems requeridos sean cotizados. Además, realizar el cambio solicitado en esta instancia implicaría volver a iniciar el proceso de llamado desde el proyecto, y no obstante, existe una imperiosa necesidad de adquirir dichos bienes, debido a la recurrente necesidad de contar con los medicamentos para atención de las personas que acuden a la Gobernación y a las Instituciones dentro del territorio Departamental donde serán entregadas dichos insumos.</p> <p>Así mismo, el sistema de Adjudicación no limitaría la participación de los potenciales oferentes, teniendo en cuenta que son utilizadas especificaciones genéricas a fin de garantizar la máxima participación, las cuales denotan que los bienes requeridos que comprenden cada Lote poseen características pertinentes a constituir en cada Lote establecido.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos amablemente a los potenciales oferentes remitirse y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.</p>		

Consulta 2 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2023
<p>El sistema de adjudicación establecido por la convocante – POR LOTE, lesiona abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el artículo 4 de la ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, dado que restringe deliberadamente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. Es importante mencionar que existen numerosos antecedentes de adquisiciones públicas, donde la convocante ha establecido como sistema de adjudicación POR ITEM, para la adquisición de medicamentos similares a los hoy requeridos en el presente llamado, y en donde se ha logrado la participación de una amplia concurrencia de oferentes, fomentando así la competencia entre oferentes y logrado precios competitivos. En relación a todo lo antes expuesto solicitamos a la convocante la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación de LOTES a ITEMS, de manera a que la misma cuente con un mayor número de oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia y contando de esta manera con mejores ofertas en cuanto a precio y calidad.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2023
<p>En lo que respecta al sistema de adjudicación establecida por nuestra dependencia técnica, la misma fue teniendo en miras las necesidades precisas de los pobladores del Departamento de Presidente Hayes, y acorde a nuestros escasos recursos económicos previstos, los cuales son los más adecuados, teniendo en miras los principios generales que rigen las Contrataciones Públicas, como el de la Economía y Eficiencia, el de la Igualdad y Libre Competencia, así como el criterio de Razonabilidad y Pertinencia que deben aplicar indefectiblemente toda Convocante.</p> <p>Que los medicamentos e insumos se encuentran perfectamente agrupados, dependiendo de las especialidades, con miras a lograr la adquisición de cada uno de los medicamentos descartando la posibilidad de declarar desierto un solo ítem. En consecuencia, la agrupación fue establecida considerando las necesidades de esta Convocante.</p>		

Consulta 3 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2023
<p>Se solicita a la Convocante modificar el sistema de adjudicación a "ITEM", esto a fin de permitir que concurra el mayor nro de oferentes posibles y evitar así vulnerar uno de los principios rectores de que rigen las compras publicas (artículo 4 inc. b de la Ley 2051/03- Igualdad y Libre Competencia). En caso de que la Convocante decida mantener el sistema adoptado, se solicita exponer las justificaciones técnicas y legales que sustentan la conformación de dichos lotes, a mas de demostrar que existen varios oferentes capaces de proveer los mismos sin quebrantar el principio de Economía y Eficiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2023
<p>El sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado fue adoptado en atención a la necesidad Institucional, teniendo en consideración que, si se adoptare el Sistema de Adjudicación por Ítems, podría correrse el riesgo de que no todos los ítems requeridos sean cotizados. Además, realizar el cambio solicitado en esta instancia implicaría volver a iniciar el proceso de llamado desde el proyecto, y no obstante, existe una imperiosa necesidad de adquirir dichos bienes, debido a la recurrente necesidad de contar con los medicamentos para atención de las personas que acuden a la Gobernación y a las Instituciones dentro del territorio Departamental donde serán entregadas dichos insumos.</p> <p>Así mismo, el sistema de Adjudicación no limitaría la participación de los potenciales oferentes, teniendo en cuenta que son utilizadas especificaciones genéricas a fin de garantizar la máxima participación, las cuales denotan que los bienes requeridos que comprenden cada Lote poseen características pertinentes a constituir en cada Lote establecido.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos amablemente a los potenciales oferentes remitirse y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.</p>		